Demonio



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Maldito, Dichoso, Condenado

[*adjetivo coloquial peyorativo*]

1- Adjetivo para maldecir, que se usa delante de un sustantivo que se refiere a algo que nos produce enfado por algún motivo.

2- En un uso más suave, puede tener simplemente un sentido enfático y a veces incluso divertido y hasta positivo.

3- También se puede usar como interjeción, para exclamar enfado o fastidio.

Ver: Malrayo

• ¡Te pace a ti que nô, el demonio del muchacho la que m'ha preparao ahora! To los platos rotos, vêlahí.

• Pos esta rachaúra es que salí corriendo y m'enganché asina con el demonio la puerta y hala, ¡ras! y me apañé, hijita.

• ¡Pero demonio! A ver si ara nô via sel escapaz de atal esto bien. Pos si lo jago to los días ¿y ara qué pasa?.

• Oys el demonio de tu prima lo que m'ha dicho. Izque con este peinao m'he quitao diez años d'encima. Ays qué demonio.

• Cállate ya, ¡demonio!, que eres mu cansino.

Campos semánticos: Interjecciones

Comentarios:

Normalmente se dice "*el demonio de...*", siendo frecuente suprimir el "de".

También se usaban las formas: **maldito**, **dichoso** y **condenado**, aunque **demonio** es con mucho la forma más usada.

Origen: Griego. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Demonio nos llega a través del latín tardío y deriva del griego **?????????,** *daimónion (genio o divinidad menor)*.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com